

## **CHIREY FAN ZONE - BASES LEGALES**

Toda persona que, conforme a las presentes bases, desee participar en la promoción de “**CHIREY QATAR 2022 FAN ZONE**” (en lo sucesivo la “Promoción”), acepta cumplir con la totalidad de las mismas, y al participar se entenderá que ha leído y comprendido íntegramente estas bases y se compromete a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos (en adelante las “Bases”).

**Organizador:** “Chirey Motor México, S. de R.L. de C.V. (el “Organizador”)”

### **I. LOS PARTICIPANTES:**

a) El público consumidor de la República Mexicana, que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos y, que esté interesado en participar, podrá entonces ser considerado como participante (en lo sucesivo, el “Participante”):

1. Ser residente legal en la República Mexicana.

2. Podrán participar las personas mayores de 18 (dieciocho) años cumplidos antes de la fecha de inicio de la “Promoción” y que cuenten con identificación oficial vigente con fotografía, además deberán tener la posibilidad de acreditar su identidad con documentos comprobatorios (para mayores de edad, INE o Pasaporte)

3. Haber accedido a QATAR 2022 Fan Zone de “el Organizador” en [www.chirey.mx/mundial](http://www.chirey.mx/mundial) y haber completado su registro en el formulario ahí localizado, en tiempo y forma, según lo establecen las presentes “Bases”.

5. No podrán participar, todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados tanto del “Organizador”, así como cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenecen.

b) Sólo las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos anteriormente descritos podrán ser considerados como “Participantes” de la “Promoción”.

## **II. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:**

El periodo de participación de la “Promoción” inicia el día 26 de Noviembre 2022 a las 12:00 hrs y finaliza el día 20 de Diciembre del 2022 a las 23:59 hrs (en lo sucesivo la “Vigencia”).

## **III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:**

La participación en esta “Promoción” implica el conocimiento y aceptación de las presentes “Bases” por parte de los “Participantes”.

Su aceptación implica regirse por todos y cada uno de los términos y condiciones para el desarrollo de la presente “Promoción”. Las políticas, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole. El “Organizador” se reserva el derecho de hacer cualquier tipo de cambio a las presentes “Bases” sin previo aviso, por lo que el “Participante” se compromete a revisarlas periódicamente durante la “Vigencia” de la “Promoción”.

Por lo anterior, el “Organizador” se reserva el derecho de modificar, cambiar, cancelar, prolongar, disminuir, posponer o ajustar la “Vigencia”, requisitos, términos y condiciones, así como los premios a entregar con motivo de la “Promoción”, con la pura mención en las “Bases” de estos cambios, previa autorización escrita por parte de el “Organizador” o si a su juicio existieran elementos que impidan su realización.

## **MECÁNICA**

### **“ CHIREY QATAR 2022 FAN ZONE ”**

Si el “Participante” desea obtener uno de los 10 kits Mundialistas que otorgará el “Organizador”, deberá completar el formulario de registro que se encuentra en [www.chirey.mx/mundial](http://www.chirey.mx/mundial) de la Zona Chirey Fan Zone.

## **IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES**

El “Organizador”, no tendrá ninguna responsabilidad frente a las participaciones y/o las inscripciones perdidas, retrasadas, mal enviadas, incompletas o que no se hayan

podido ingresar dentro de la aplicación de la “Promoción”, debido a fallas técnicas o de cualquier otra índole.

Para efectos de localización de los ganadores, el “Organizador” no será responsable por el error que pueda surgir en los datos proporcionados por el “Participante” al momento de su registro.

El “Organizador” no se hará cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas, software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.

La participación en esta “Promoción” implica la aceptación de estas “Bases”, según sean modificadas por el “Organizador”, así como de las decisiones que se adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas.

El “Organizador” se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la “Promoción”, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con amplios conocimientos en informática y telecomunicaciones que emplean sus habilidades con objetivos personales o con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros “Participantes” para obtener el beneficio de la “Promoción” sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales.

Durante toda la “Vigencia” de la “Promoción”, el “Organizador” se reserva la facultad de, a su libre arbitrio, descalificar alguna participación que sea considerada irregular o ilegal, y dicha decisión no generará responsabilidad de ninguna índole para el “Organizador”, ni sus funcionarios, administradores ni personal frente a los “Participantes” ni frente a terceros.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la “Promoción”, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que, a criterio del “Organizador” sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor.

En caso de descalificación de un “Participante” por cualquier motivo, el “Organizador” conserva el derecho de poder realizar la asignación del premio, realizando una nueva selección de los participantes o disponer de éste a su conveniencia.

Asimismo, en caso de que un ganador no recoja su premio en las fechas acordadas, el “Organizador” podrá asignar a otro ganador o disponer del premio a su conveniencia.

Toda decisión del “Organizador” será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento, previo aviso por escrito en las mismas “Bases”.

## **V. PREMIOS.**

### **10 Kits Mundialistas**

Cada uno incluye: 1 playera de la selección mexicana autografiada por Luis García y 1 álbum Panini.

1) Para recibir cualquiera de los premios será indispensable presentar identificación oficial vigente, INE, pasaporte o cédula profesional y copia del mensaje directo por virtud del cual se notificó al “Participante” que resultó ganador.

2) El premio será designado sólo después de la verificación del cumplimiento de todas las condiciones y “Bases” de la “Promoción”, siendo descalificados aquellos “Participantes” que no hayan cumplido de forma íntegra los términos y condiciones, sin necesidad de compensación alguna.

3) El premio será entregado de conformidad con lo establecido en las presentes “Bases”.

4) El “Organizador” de la “Promoción”, hará entrega de los premios en el Corporativo Polanco a los ganadores que radiquen en la Ciudad y El Estado de México, mientras que a todos aquellos que se encuentren en el interior de la República, se les hará llegar vía paquetería.

5) Los premios no son transferibles, reembolsables o canjeables bajo ninguna circunstancia.

6) El solo hecho que una persona reciba el premio de esta “Promoción”, habilitará al “Organizador” para difundir su nombre e imagen como “Participante” en la forma que se estime conveniente.

Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la “Promoción” descrita en estas “Bases” y por aceptarlas, el “Participante” ganador autoriza en forma expresa su consentimiento al “Organizador” para comunicar su identidad, grabar, filmar, fotografiar,

y para exhibir los materiales de difusión en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet.

7) Una vez verificado que los “Participantes” ganadores cumplen con los requisitos necesarios para ser acreedores al premio, el “Organizador” enviará instrucciones vía correo electrónico así como la demás información necesaria para poder ejercer el premio.

8) Cada participante sólo podrá ganar un premio, por lo que en caso de que busque ser acreedor a más, será automáticamente descalificado. Lo anterior, incluye el supuesto en que haya sido acreedor a otro premio de esta “Promoción” y cualquier otro del “Organizador”, así como cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenecen.

## **VI. LIMITANTES Y CARGOS EXTRAS AL PREMIO.**

a) El “Organizador” no se hace responsable de los gastos en que el ganador incurra por participar en la “Promoción”, recoger y/o hacer válido su premio, como gastos de transportación en la República Mexicana para recoger el premio ni de ninguna índole que no esté contemplado en el presente documento.

b) El “Organizador” no se hace responsable por ningún otro impuesto estatal o federal que genere el premio. Será responsabilidad única y exclusiva del ganador

c) El “Organizador” se reserva el derecho a cambiar el premio por otros de valor y características similares, bajo previo aviso por escrito al ganador.

d) El “Organizador” no acepta responsabilidad alguna por cualquier falla en los artículos otorgados por problemas de cualquier índole relacionados con los mismos. En su caso se apegarán a la póliza de garantía del mismo.

e) La negativa expresa o falta de respuesta para validar los datos de participación e identificación después de 5 días hábiles de haber sido publicado el nombre de los ganadores, otorga al “Organizador” el derecho de realizar la asignación del premio a una nueva selección de participante o disponer del premio como mejor convenga a sus intereses.

f) En caso de que el ganador decidiera no hacer uso del premio por las razones que a él convengan, el premio se entregará entonces a otro de los “Participantes”.

g) El “Participante” renuncia expresamente, al aceptar las reglas de esta “Promoción” con su participación, a cualquier cuestionamiento sobre los criterios adoptados, prevaleciendo siempre el criterio del “Organizador”.

h) Toda decisión del “Organizador” será inapelable y definitiva.

## **VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.**

Una vez verificados los datos de los ganadores y que éstos hayan confirmado en tiempo y forma que su participación es válida, serán nombrados como ganadores definitivos.

Los nombres de los “Participantes” ganadores serán publicados el día 22 de Diciembre 2022 en el sitio Chirey Fan Zone en [chirey.mx/qatar2022](http://chirey.mx/qatar2022) y con notificación vía correo electrónico a los ganadores.

## **CONDICIONES Y RESTRICCIONES.**

a) Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o a la página web, la edición de la publicación, contenido o al lugar en el cual se encuentre radicada la misma, genera la descalificación inmediata de cualquiera de los “Participantes” responsables.

b) Los “Participantes” deberán evitar en cualquier momento conductas difamatorias o injuriosas dentro de su “Participación” y serán responsables de las faltas en que incurran.

c) El “Organizador” no será responsable por cualquier daño o perjuicio originado por la imposibilidad o falta de resultados en el intento de contacto con cualquiera de los “Participantes,” así como por la aceptación del premio.

d) No serán válidas las participaciones llevadas a cabo fuera de los plazos especificados, siendo las mismas descalificadas de inmediato por no cumplir con los criterios para la selección de ganadores.

e) El “Organizador” se reserva el derecho de, sin previo aviso, finalizar esta “Promoción” o modificar los criterios de selección de ganadores.

f) Los “Participantes” declarados como ganadores deberán seguir todas las direcciones e instrucciones que el “Organizador” le indique para obtener el premio otorgado.

g) Los premios son intransferibles, por lo que cada ganador deberá recibir su premio personalmente. Los premios no serán canjeables, endosables, sustituibles ni redimibles.

En consecuencia, bajo ninguna circunstancia el ganador podrá solicitar a el “Organizador” que los premios sean entregados a una tercera persona ni les sean canjeados por dinero en efectivo ni por ningún otro bien.

Estas bases se rigen por la Legislación y Tribunales de México, Ciudad de México.

**La “Promoción” involucra el azar.**

AVISO DE PRIVACIDAD <https://bit.ly/3EzMpsf> “Chirey Motor México, S. de R.L. de C.V.”